INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

Ciudad y Fecha	Florencia, 16 de abril de 2026
lugar	Oficina de Tecnologías e Innovación – Oficina Asesora de Comunicaciones
Hora	5:00 PM
Asunto	Informe De Evaluación
Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE RECAUDO Y DEL ACCIONAR INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON COBERTURA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA
Modalidad De Selección Y Procedimiento	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
No. Proceso	SAMCOAJC 004-2026
Valor	$499.947.200,00 M/CTE.

En la fecha y hora señalada nos hemos reunido:

Nombre	Cargo	Acto administrativo de designación como integrante del comité evaluador	Rol
YENNY ANDREA MUÑOZ CORREA	Asesora de Comunicaciones-	Resolución No 00270 del 30 de marzo de 2026	Evaluador componente técnico, Experiencia Exigida y Propuesta económica.
KATHERINE MOTTA MANRIQUE	Abogada Contratista	Resolución No 00270 del 30 de marzo de 2026	Evaluador Jurídico
YULY NORELA ANAYA ROMERO	Contadora Contratista	Resolución No 00270 del 30 de marzo de 2026	Evaluador Financiero

De acuerdo con el Informe de presentación de Ofertas realizado a través de la plataforma Secop 2, se obtuvo la información del oferente:

No proponente	Nombre Del Proponente	Fecha Y Hora
1	INVERSIONES INRAI LTDA.S.	6/04/2026 4:07:00 PM

REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA

Integrante del Comité: KATHERINE MOTTA MANRIQUE.

En desarrollo de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego Definitivo de Condiciones, por tanto, el evaluador competente procede a realizar la evaluación preliminar de los documentos habilitantes jurídicos de:

No proponente	Nombre Del Proponente	Fecha Y Hora
1	INVERSIONES INRAI LTDA.S.	6/04/2026 4:07:00 PM

En consecuencia, se procede:

Evaluación Jurídica

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO Prop. 1		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Condición Mipyme (Florencia – Caquetá)	X		Cumple (acredita condición según documentos aportados)
Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1)	X		Cumple
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X		Cumple
Registro Único Tributario (RUT)	X		Cumple
Registro Único de Proponentes – RUP	X		Cumple
Poder (cuando aplique)	N/A	N/A	No aplica
Documento de proponente plural (Consorcio/UT)	N/A	N/A	No aplica
Garantía de seriedad de la oferta	X		Cumple
Certificación de pago de seguridad social y aportes legales	X		Cumple
Hoja de vida formato DAFP	X		Cumple
Declaración de multas, sanciones e incumplimientos	X		Cumple
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		Cumple
Certificados de antecedentes (disciplinarios, fiscales, judiciales y policía)	X		Cumple
Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		Cumple

Certificado de delitos sexuales	X		Cumple
Compromiso anticorrupción	X		Cumple
Compromiso de transparencia	X		Cumple
Certificado REDAM (Deudores alimentarios morosos)	X		Cumple
Reciprocidad (cuando aplique)	N/A	N/A	No aplica
Fotocopia documento de identidad representante legal	X		Cumple
Libreta militar (cuando aplique)	X		Cumple

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Integrante del Comité: YULY NORELA ANAYA ROMERO

En desarrollo de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego Definitivo de Condiciones, por tanto, el evaluador financiero procede a realizar la evaluación preliminar de los documentos habilitantes financieros de:

No proponente	Nombre Del Proponente	Fecha Y Hora
1	INVERSIONES INRAI LTDA.S.	6/04/2026 4:07:00 PM

La Entidad procedió a verificar la capacidad financiera del proponente INVERSIONES INRAI LTDA, con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP, Se verificó que el proponente cumple con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones, así:

INDICADOR	CONDICIÓN
Índice de Liquidez:	Mayor o igual a 1.24
Índice de Endeudamiento:	Menor o igual a 0.54
Razón de cobertura de intereses:	Mayor o igual a 5,00 y/o indeterminado

Se verificó que el proponente cumple con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones, así:

- Índice de liquidez: Cumple (mayor o igual a 1.24)
- Índice de endeudamiento: Cumple (menor o igual a 0.54)
- Razón de cobertura de intereses: Cumple (mayor o igual a 5.0 o indeterminado)

CAPACIDAD FINANCIERA:

Indicador	Proponente	Pliego	Resultado
Liquidez	2,20	≥ 1,24	Cumple

Endeudamiento	0,23	≤ 0,54	Cumple
Cobertura intereses	5,14	≥ 5,0	Cumple

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Indicador	Proponente	Pliego	Resultado
Rentabilidad patrimonio	0,07	≥ 0,04	Cumple
Rentabilidad activos	0,05	≥ 0,03	Cumple

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.3 del pliego de condiciones, la entidad procedió a verificar la capacidad organizacional del proponente INVERSIONES INRAI LTDA, con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP.

De acuerdo con el certificado aportado, el proponente registra los siguientes indicadores:

Rentabilidad sobre patrimonio: 0,07
Rentabilidad sobre activos: 0,05

Una vez comparados con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se evidencia que:
La rentabilidad sobre patrimonio es mayor o igual a 0,04.

La rentabilidad sobre activos es mayor o igual a 0,03.

En consecuencia, el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA

Integrante del Comité: YENNY ANDREA MUÑOZ CORREA

En desarrollo de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego Definitivo de Condiciones, por tanto, el evaluador técnico procede a realizar la evaluación preliminar de los documentos técnicos de:

No proponente	Nombre Del Proponente	Fecha Y Hora
1	INVERSIONES INRAI LTDA.S.	6/04/2026 4:07:00 PM

En consecuencia, se procede:

3.1 Evaluación Técnica – Experiencia

EXPERIENCIA GENERAL

No.	CONTRATANTE	No. CONTRATO	OBJETO	SMMLV	RESULTADO
1	Departamento del Caquetá	202100000538	Servicios de central de medios y difusión	203,40	Cumple
2	Sociedad Hotelera Tequendama	Certificación comercial	Servicios de publicidad	188,11	Cumple

El proponente acredita experiencia general mediante dos (2) contratos registrados en el RUP, debidamente ejecutados y liquidados, cuyos objetos guardan relación con el objeto del proceso. La sumatoria de los contratos aportados es superior al 70% del presupuesto oficial exigido en el pliego de condiciones.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

No.	CONTRATANTE	OBJETO	CÓDIGOS UNSPSC	SMMLV	RESULTADO
1	Departamento del Caquetá	Difusión y medios	82-10-16	203,40	Cumple
2	Sociedad Hotelera Tequendama	Publicidad	82-10-18	188,11	Cumple
3	Municipio San Antonio del Tequendama	Difusión	83-12-17	16,51	Cumple

El proponente acredita experiencia específica mediante tres (3) contratos registrados en el RUP, debidamente ejecutados y liquidados, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de emisión y difusión de información, en concordancia con el objeto del proceso. Los contratos aportados cumplen con los códigos UNSPSC exigidos en el pliego de condiciones y su sumatoria es superior al 70% del presupuesto oficial.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

CARGO	PERFIL EXIGIDO (PLIEGO)	PERSONAL PROPUESTO	VERIFICACIÓN	RESULTADO

Comunicador social	Profesional en Comunicación Social o Periodismo	(Nombre del profesional)	Aporta título profesional	Cumple
	Curso de locución mínimo 60 horas	(Soporte adjunto)	Aporta certificación de curso	Cumple
	Experiencia general ≥ 4 años	(Certificaciones)	Acredita experiencia profesional	Cumple
	Experiencia específica ≥ 3 años como locutor	(Certificaciones)	Acredita experiencia como locutor	Cumple

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.1.4.3 del pliego de condiciones, la entidad procedió a verificar la información documental aportada por el proponente INVERSIONES INRAI LTDA, correspondiente al personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.

Como resultado de dicha verificación, se constató que el proponente allegó la totalidad de los documentos exigidos para acreditar la formación académica, la experiencia general y específica del personal propuesto, evidenciándose el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Los documentos verificados son los siguientes:

- Hoja de vida del profesional propuesto
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del título profesional
- Acta de grado del título profesional
- Tarjeta profesional (cuando aplica)
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)
- Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
- Certificaciones de experiencia laboral
- Certificaciones de educación no formal (curso de locución)
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (cuando aplique)

Se evidenció que el proponente aporta un (1) profesional en Comunicación Social y/o áreas afines, quien acredita formación académica conforme a lo exigido, así como curso de locución con intensidad horaria mínima de sesenta (60) horas. Así mismo, el profesional propuesto acredita experiencia

general superior a cuatro (4) años y experiencia específica como locutor superior a tres (3) años, cumpliendo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Igualmente, se aportan los documentos requeridos para acreditar la formación y experiencia del personal mínimo, tales como hoja de vida, soportes académicos, certificaciones de experiencia y demás documentos exigidos.

En consecuencia, se concluye que la documentación aportada es suficiente, pertinente y cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, por lo cual el proponente **CUMPLE** con el componente de personal mínimo requerido.

CRITERIOS DE EVALUACION Y ASIGNACION DE PUNTAJE PARCIAL

No proponente	Nombre Del Proponente	Fecha Y Hora
1	INVERSIONES INRAI LTDA.S.	6/04/2026 4:07:00 PM

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 del pliego de condiciones, la entidad procedió a realizar la asignación de puntaje a la oferta presentada por el proponente INVERSIONES INRAI LTDA, quien resultó habilitado en los componentes jurídico, financiero y técnico.

Revisada la documentación aportada por el proponente INVERSIONES INRAI LTDA, se evidenció la presentación de hojas de vida correspondientes a profesionales en el área de comunicación social; sin embargo, no se acredita el perfil exigido en el pliego de condiciones como coordinador de divulgación, ni el cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia requeridos para dicho cargo.

En consecuencia, el proponente no cumple con las condiciones establecidas para la asignación de puntaje en este criterio.

Ahora frente a los siguientes criterios:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente INVERSIONES INRAI LTDA es una persona jurídica constituida en Colombia, lo cual se acredita con el certificado de existencia y representación legal, por lo que se le asignan diez (10) puntos.

PROPONENTE EXTRANJERO

Se verifica que el proponente no corresponde a persona natural o jurídica extranjera, por lo cual no aplica la asignación de puntaje por este concepto.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

No se evidencia la acreditación de la calidad de emprendimiento o empresa de mujeres conforme a lo exigido en el pliego de condiciones, por lo cual no se asigna puntaje.

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

Revisado el Registro Único de Proponentes – RUP aportado por el proponente INVERSIONES INRAI LTDA, se evidencia que la empresa se encuentra clasificada como pequeña empresa, conforme a lo establecido por la normatividad vigente.

En consecuencia, y al cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se le asigna un puntaje de cero puntos veinticinco (0,25) puntos por este criterio**.**

Por tanto:

CRITERIO	PUNTAJE
Apoyo a la industria nacional	10
Proponente extranjero	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Mipyme domiciliada en Colombia	0,25

CONCLUSIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales, se concluye que el proponente **INVERSIONES INRAI LTDA** cumple con la totalidad de las condiciones exigidas en el pliego de condiciones definitivo, por lo cual se encuentra **HABILITADO** para continuar dentro del proceso de selección SAMCOAJC 004-2026.

Ahora bien, una vez realizada la evaluación de los requisitos habilitantes y factores de ponderación diferentes a la oferta económica y vencido el término de traslado del informe de evaluación preliminar, este comité procede a realizar la calificación de la oferta económica y a realizar el consolidado del puntaje obtenido por el oferente con su oferta.

Oferta económica

Sin más preámbulos se procede a realizar la calificación de la propuesta económica para determinar el puntaje adquirido por el único proponente.

Para calificar este factor se tuvo en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética.

La única propuesta económica presentada por el proponente INVERSIONES INRAI LTDA, se verifico en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop II. El valor de la propuesta económica fue presentarse en pesos colombianos, contemplando todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de las actividades del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

A continuación se evidencia la Oferta económica presentada en la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II:

1.1	OFERTA ECONÓMICA		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								499.947.200,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		Producción, edición y emisión de cuñas radiales de 30 segundos de duración cada una, para difusión de información en un espacio radial de alta cobertura local, en la programación de mayor alcance, a través de emisoras con sintonía FM o AM de 5K/W y hasta 15K/W en Florencia Caquetá	4.800,00	UN	35.000,00	35.000,00	168.000.000,00
	2		Emisión de comerciales de 30 segundos de duración cada uno, en un espacio televisivo en la programación con mayor audiencia, a través de medios de televisión que tengan cobertura en la ciudad de Florencia Caquetá	2.400,00	UN	20.350,00	20.350,00	48.840.000,00
	3		Publicación de Piezas Gráficas (imagen o video) en página web y/o redes sociales, de medios nativos digitales que cuenten con cobertura y seguidores de la ciudad de Florencia Caquetá	4.944,00	UN	33.800,00	33.800,00	167.107.200,00
	3.1		Fortalecer la visibilidad y apropiación ciudadana de las acciones, programas y proyectos desarrollados por la administración municipal, mediante la difusión oportuna y veraz de contenidos informativos a través de medios digitales con alcance regional.	1.600,00	UN	70.000,00	70.000,00	112.000.000,00
	4		Producir y publicar cubrimiento noticioso de artículos de prensa escrita ilustradas con fotografías, sobre los impuestos municipales, plazos, descuentos y beneficios tributarios, además de otros productos relacionados con el Accionar Institucional de la Alcaldía de Florencia.	8,00	UN	500.000,00	500.000,00	4.000.000,00

Por lo tanto, una vez adelantada la verificación de los requisitos habilitantes, se procede a la evaluación de los factores de calificación conforme fueron establecidos en el Pliego de Condiciones, arrojando los siguientes resultados:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,5
Factor de Calidad	0
Apoyo a la industria nacional	10,00
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Mipyme domiciliada en Colombia	0,25
Total	59,75

- **RESULTADO:**

Nombre del proponente	Tipo y No. De identificación	Oferta económica	Factor de Calidad	Apoyo a la industria nacional	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	Total
INVERSIONES INRAI LTDA	830.042.619-1	49,5	0	10,00	0	0,25	**59,75**

- **RECOMENDACIÓN**

Después de revisada por parte del Comité evaluador designado la propuesta presentada por INVERSIONES INRAI LTDA., identificada con NIT 830042619-1, representada legalmente por el señor HEIGEL ARMANDO CHARRY RUIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.690.996 de NEIVA, el oferente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad en el Pliego de Condiciones Definitivo, en ese sentido, el proponente se encuentra **HABILITADO** y calificado con un ponderado correspondiente a **59,75 puntos;** en ese sentido, los integrantes del comité evaluador recomiendan al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR** el proceso al oferente en mención.

Que la recomendación brindada por el comité evaluador al comité del gasto o representante legal de la entidad NO ES OBLIGATORIA O VINCULANTE, como quiera que el ordenador previa justificación y decisión debidamente motivada puede apartarse de lo sugerido cuando bien lo considere. Por lo tanto, la postura del comité no es definitiva, teniendo en cuenta que lo allí decidido este sujeto a cambio por parte del ordenador del gasto, quien tiene la competencia o facultad de adjudicar el contrato, como responsable de la gestión contractual de la entidad. Los informes de evaluación de propuestas no son

actos administrativos definitivos, “por lo tanto no crean una situación jurídica particular ni ponen fin a una actuación administrativa, sino (que son) actos de trámite.

Para constancia del presente informe de evaluación definitivo, se firma por quienes intervinieron

Cordialmente,

Original Firmado
YENNY ANDREA MUÑOZ CORREA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Original Firmado
KATHERINE MOTTA MANRIQUE
Abogada Contratista

Original Firmado
YULY NORELA ANAYA ROMERO
Contadora Contratista